



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente n.º 20260077166 (621463)

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es la “**Adquisición de dos etilómetros evidenciales y sus accesorios con destino a la Policía Local de Zaragoza**”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.998,00 euros
- IVA: normal 21% 3.149,58 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.147,58 euros IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: **2026 POL 1321 62300 “ADQUISICIÓN EQUIPOS COMUNICACIÓN Y OTROS”**
- N.º RC SICAZ: 263095
- El presupuesto base de licitación se justifica en base a un estudio de mercado realizado comparando precios con las especificaciones técnicas requeridas y servicios adicionales, garantizando de esta manera que el presupuesto asignado es competitivo y acorde al mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 30 días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Los dos etilómetros evidenciales y sus accesorios se considerarán debidamente entregados por el adjudicatario una vez comprobado su correcto funcionamiento para su uso inmediato, en el Cuartel de Policía Local Zaragoza, sito en C/Domingo Miral, N.º1, Cuartel Palafox, Edificio de Jefatura, Planta 1ª, Despacho de Control de Recursos.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Intendente-Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR: No se exigen.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La forma de la presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por el siguiente medio:

Registro Electrónico Municipal entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios, Registro General. Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico:
plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas, será de 10 días naturales.



La documentación a presentar por el licitador consta de:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Ficha técnica descriptiva del producto ofertado
- Ficha de requisitos, debidamente cumplimentada en todos sus puntos (esta ficha se adjunta al presente documento en el Anexo A)
- Manual de mantenimiento e instrucciones en castellano.
- Certificados y documentos solicitados en el apartado 5º del punto 15 del presente pliego

8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las condiciones definidas en el "Pliego Técnico" se consideran las óptimas que han de cumplir los etilómetros evidenciales y sus accesorios.

Se tendrán en consideración como criterios adicionales a valorar:

- **La oferta más económica 85 puntos (Pmax).**

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.

B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA).

B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Por cada año adicional de garantía de los etilómetros y accesorios que exceda de lo indicado en el punto 9 del presente pliego.....5 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos.
- Reducción del plazo de entrega, por cada siete días de mejora respecto del plazo establecido en el punto 3 del presente pliego técnico.....2,5 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

En cuanto a los **criterios de apreciación de ofertas anormalmente bajas**, se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

(Donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas).

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	2 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			14 de octubre de 2026		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			15 de octubre de 2026		



9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de **TRES AÑOS** mínima, a contar desde la entrega de la mercancía. Asimismo, el adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, **diez años**.

Por otro lado, desde el aviso de cualquier **incidencia** de Policía Local el etilómetro deberá estar de nuevo en condiciones adecuadas de uso en las instalaciones policiales en un **máximo de 30 días naturales**.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACE y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No existen condiciones especiales.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se preveen modificaciones.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

15.1º.- PROCESO DE MEDIDA.

El sistema de medición deberá permitir el siguiente proceso de medida y registro:

- Realizará una primera medida del aire expirado por el individuo mediante soplado a través de una boquilla esterilizada individual introducida en el propio etilómetro y una segunda prueba, si hay que volver a evaluar al sujeto, insertando una boquilla nueva para cada prueba.

- Mostrará la medida final obtenida, la cual podrá ser impresa y servirá como prueba para hacer una propuesta de denuncia en caso de sobrepasar el límite legal establecido.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	3 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			14 de octubre de 2026		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			15 de octubre de 2026		



15.2º.- FUNCIONALIDADES.

- Posibilidad de uso en modo evidencial, con dos medidas de aire, y también de uso en modo de muestreo, con una sola medida, con lectura digital del resultado e impresión del mismo.
- Posibilidad de uso como muestreo aproximado de alcohol en aire ambiental, sin necesidad de boquilla.
- Posibilidad del equipo, desde antes de la primera medición, de introducir datos (nombre de la persona objeto de la medición, lugar donde se realiza la prueba, identificación del agente que la realiza, etc.). Estos datos se reflejarán en la impresión del resultado final de la prueba.

15.3º-CARACTERÍSTICAS GENERALES Y TÉCNICAS

Los dos etilómetros evidenciales suministrados serán nuevos, de la misma marca y modelo más actual comercializado y se entregarán con la última versión del software disponible para el producto, correctamente instalada y plenamente operativa. Asimismo, sus accesorios serán originales permitiendo la compatibilidad con los equipos. En cuanto a las características técnicas deberán cumplir las condiciones mínimas que se recogen a continuación:

- Principio de medición: Espectrometría Infrarroja (IR)
- Longitud de onda: con longitud de onda entre 9.3 y 9.5 μm selectiva para la detección de etanol
- Rango de medición: 0,00 mg/L a 3,00 mg/L.
- Escala de medición: máximo de 0.01 mg/L.
- Tiempo para iniciar la prueba: máximo de 35 segundos
- Tiempo de análisis: máximo de 12 segundos.
- Tiempo para reiniciar el ciclo: máximo de 25 segundos
- Tiempo de calentamiento no superior a 2 minutos para la primera prueba desde el estado de apagado.
- Rango de temperatura de funcionamiento: -10°C a 50°C
- Tamaño: Dimensiones máximas de 90mm x 260mm x 50mm.
- Peso del etilómetro: máximo 700 gramos
- Utilización tanto en interiores como en exteriores
- Pantalla LCD gráfica
- Indicador de la estimación de la carga de la batería en la pantalla.
- Capacidad de memoria de al menos 5.000 pruebas con fecha y hora.
- Fuente de alimentación: Batería recargable que permita el uso autónomo y portátil del etilómetro para la realización al menos de 250 pruebas antes de recargar la batería.
- Conexión Bluetooth
- Dispondrá de GPS incorporado y las coordenadas de la prueba se imprimirán en el ticket (siempre y cuando haya recepción de satélites al hacer la prueba en exteriores).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	4 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			14 de octubre de 2026		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			15 de octubre de 2026		



15.4º- ACCESORIOS:

El suministro de cada etilómetro evidencial deberá entregarse incluyendo todos los accesorios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, incluyendo la impresión del ticket probatorio, así como los elementos necesarios para su protección y transporte. Asimismo, deberá incluir todos los cables, baterías, impresora y demás accesorios imprescindibles para su puesta en funcionamiento y utilización:

- Impresora portátil compatible con el modelo de etilómetro evidencial ofertado (una unidad por equipo), para la obtención de comprobantes o registros físicos de las mediciones. Este dispositivo deberá disponer de conexión Bluetooth, permitiendo que la impresión se realice de forma cómoda a distancia para facilitar la operativa policial.
- Software necesario para el correcto funcionamiento de la totalidad de las funcionalidades y características descritas en el presente pliego
- Papel térmico para las impresiones: al menos dos rollos por equipo.
- Cargador de etilómetro de 220V (una unidad por equipo)
- Cargador de impresora de 220V (una unidad por equipo)
- Adaptador 12V para mechero de vehículo
- Correa de mano
- Funda protectora, destinada a evitar golpes, polvo, humedad u otras condiciones que puedan afectar al funcionamiento del instrumento.
- Maletín rígido de transporte específico para el conjunto de etilómetro, impresora y accesorios principales. Debe ser resistente y adaptado a las dimensiones del equipo, que permita protegerlo durante su traslado y almacenamiento.

15.5º- CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS:

Los etilómetros presentados a la licitación deben de estar homologados en España, disponiendo como mínimo de las siguientes pruebas y certificados:

- Certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico de la Comunidad Autónoma como empresa comercializadora de instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en aire expirado.
- Certificado de Examen de Tipo (módulo B) del etilómetro emitido por el Centro Español de Metrología (CEM) que demuestre que puede ser usado como etilómetro evidencial legalmente en España.
- Certificado de Conformidad del etilómetro de acuerdo con la Recomendación Internacional número 126 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), emitido por el Centro Español de Metrología (CEM) que demuestre que puede ser usado como etilómetro evidencial legalmente en España.
- Cada etilómetro debe tener su Certificado de Conformidad con el tipo basada en la verificación de producto (módulo F) expedido por el Centro Español de Metrología (CEM) que acredite que cada etilómetro, individualmente, pasa las pruebas necesarias para su certificación. No se admitirán certificados de otros laboratorios.
- Marcado CE del producto ofertado.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO			14 de octubre de 2026		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			15 de octubre de 2026		



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña , con DNI núm. ,
en su propio nombre/ en representación de la empresa ,
en calidad de (1)..... , al objeto de participar en el contrato menor licitado
por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“Adquisición de dos etilómetros evidenciales y sus accesorios con destino a la Policía Local de Zaragoza”**,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO		14 de octubre de 2026			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		15 de octubre de 2026			



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del '**CONTRATO MENOR DE "Adquisición de dos etilómetros evidenciales y sus accesorios con destino a la Policía Local de Zaragoza"**', licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A.:**
- **I.V.A.:**
- **OFERTA ECONÓMICA CON I.V.A.:**

AÑO ADICIONAL DE GARANTÍA (rodear SI/NO y marcar lo que proceda)	SI	☐ 1 AÑO DE MEJORA	☐ 2 AÑOS DE MEJORA	NO
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN (rodear SI/NO y marcar lo que proceda)	SI	☐ 7 DÍAS DE MEJORA	☐ 14 DÍAS DE MEJORA	NO

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16823577	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO				14 de octubre de 2026	
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				15 de octubre de 2026	

**ANEXO A****FICHA DE REQUISITOS**

ETILÓMETRO EVIDENCIAL		
Marca y modelo del etilómetro evidencial:		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
Los etilómetros serán nuevos y de la versión más actual que exista del modelo ofertado, así como todo el software que lleve integrado.	SI	NO
Principio de medición: Espectrometría Infrarroja (IR)	SI	NO
Longitud de onda: con longitud de onda entre 9.3 y 9.5 μm selectiva para la detección de etanol	SI	NO
Rango de medición: 0,00 mg/L a 3,00 mg/L.	SI	NO
Escala de medición: máximo de 0.01 mg/L.	SI	NO
Tiempo para iniciar la prueba: máximo de 35 segundos	SI	NO
Tiempo de análisis: máximo de 12 segundos.	SI	NO
Tiempo para reiniciar el ciclo: máximo de 25 segundos	SI	NO
Tiempo de calentamiento no superior a 2 minutos para la primera prueba desde el estado de apagado.	SI	NO
Rango de temperatura de funcionamiento: -10°C a 50°C	SI	NO
Tamaño: Dimensiones máximas de 90mm x 260mm x 50mm.	SI	NO
Peso del etilómetro: máximo 700 gramos	SI	NO
Utilización tanto en interiores como en exteriores	SI	NO
Pantalla LCD gráfica	SI	NO
Indicador de la estimación de la carga de la batería en la pantalla.	SI	NO
Capacidad de memoria de al menos 5.000 pruebas con fecha y hora.	SI	NO
Batería recargable para la realización al menos de 250 pruebas antes de recargar la batería.	SI	NO
Conexión Bluetooth	SI	NO
GPS incorporado	SI	NO
ACCESORIOS		
Impresora portátil con Bluetooth (una unidad por equipo)	SI	NO
Software necesario para el correcto funcionamiento de la totalidad de las funcionalidades	SI	NO
Papel térmico para las impresiones: al menos dos rollos de papel por equipo	SI	NO
Cargador de etilómetro 220V (una unidad por equipo)	SI	NO
Cargador de impresora de 220V (una unidad por equipo)	SI	NO
Adaptador 12 V para mechero de vehículo (una unidad por equipo)	SI	NO
Correa de mano (una unidad por equipo)	SI	NO
Funda protectora para el etilómetro evidencial (una unidad por equipo)	SI	NO
Maletín rígido de transporte (una unidad por equipo)	SI	NO
GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO		
Plazo de garantía mínima de 3 años para los etilómetros y sus accesorios	SI	NO
Suministro de repuestos durante, al menos, diez años	SI	NO
Tiempo de reparación del etilómetro: máximo de 30 días naturales.	SI	NO



CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR		
Ficha técnica descriptiva del producto ofertado	SI	NO
Manual de mantenimiento e instrucciones en castellano	SI	NO
Certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico de la Comunidad Autónoma como empresa comercializadora de instrumentos a medir la concentración de alcohol en aire expirado	SI	NO
Certificado de Examen de Tipo (módulo B) del etilómetro emitido por el Centro Español de Metrología (CEM)	SI	NO
Certificado de Conformidad del etilómetro emitido por el Centro Español de Metrología (CEM)	SI	NO
Certificado de Conformidad con el tipo basada en la verificación de producto (módulo F) por el Centro Español de Metrología (CEM) de cada etilómetro	SI	NO
Marcado CE del producto ofertado	SI	NO

EMPRESA LICITADORA: _____

NIF: _____ FIRMA Y SELLO